



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA

CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL SEGÚN ART. 109.2 DE LA LEY 39/2015, 1 DE OCTUBRE, DE RÉGIMEN JURÍDICO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN, DE LA CONVOCATORIA DE ENERO DE 2021, DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL ANEXO 004 DE LA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL TÉCNICO E INVESTIGADOR ASOCIADO A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Advertido error en la relación de admitidos y excluidos, se procede a su modificación **convocatoria de Enero, REFERENCIA: INV-1-2021-T-004.**

Donde dice:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Contra esta Resolución se podrán formular reclamaciones dentro del plazo máximo de tres días hábiles desde el día posterior a su publicación. Una vez resueltas las reclamaciones se procederá a la publicación del listado definitivo de admitidos y excluidos.

Debe decir:

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

No cabe alegaciones, dicho párrafo está contemplado para la relación Provisional de candidatos excluidos.

En Sevilla, a la fecha de la firma del Vicerrector de Investigación

Código Seguro De Verificación	Y74csZB/fsSP+WN0TJiVrA==	Fecha	15/02/2021
Firmado Por	RICARDO CHACARTEGUI RAMIREZ	Página	1/1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/Y74csZB/fsSP+WN0TJiVrA==		

